

Los jueces vaticinan un 'tsunami' de concursos a partir de finales de marzo

EXPANSIÓN | Bilbao 18 DIC. 2020 - 17:24



Aner Uriarte, juez decano de Bilbao. P.V EXPANSION

Los jueces de lo Mercantil dan por hecho que cuando acabe la prórroga del plazo para solicitar concurso habrá una avalancha de peticiones. Las restricciones generan la "insolvencia directa" de muchas empresas.

El juez decano de Bilbao, Aner Uriarte, y varios jueces mercantiles vaticinan un 'tsunami' de concursos a partir de finales de marzo, cuando finalice la última prórroga -hasta el 14 de ese mes- del Gobierno para la solicitud de los concursos de acreedores.

Para evitarlo, resulta "absolutamente urgente" -según el juez decano- el desarrollo de la directiva europea de Insolvencia, basada en dos ejes: La reestructuración de empresas para evitar el concurso; y la segunda oportunidad para las personas físicas, con el fin de no condenarlas a una especie de clandestinidad económica tras el concurso.

En este temor a la avalancha de concursos han coincidido este viernes los responsables judiciales reunidos en el VII Foro Concursal, encuentro que todos los años organiza el Turno de Actuación Profesional (TAP) integrado por el Colegio Vasco de Economistas y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

En la cita, celebrada vía telemática, han participado magistrados de lo Mercantil de juzgados de Madrid, León, Bilbao, San Sebastián. Pamplona, Palma de Mallorca, Alicante, Getxo y Vitoria.

Los jueces han coincidido también en que la crisis económica que viene va a ser "muy dura" y que las restricciones adoptadas para combatir la pandemia generan en muchos sectores "la insolvencia directamente".

La crisis del Covid-19 ha afectado a la jurisdicción mercantil, como al resto de jurisdicciones, con la paralización de todo lo no urgente durante tres meses.

Las restricciones han ralentizado asimismo la reanudación de juicios. No obstante, los magistrados han recordado que "en derecho concursal se juega con una ventaja: Hay muchos trámites que la legislación procesal concursal permite hacer por escrito. Por ello, las limitaciones por la pandemia no retrasan esos trámites.

Uriarte ha señalado que en Euskadi está pendiente la aplicación del expediente digital a fin de tramitar procedimientos sin restricciones.

<https://www.expansion.com/pais-vasco/2020/12/18/5fdcd604e5fdea194e8b4613.html>